



DECRETO N° 0919/24

San Martín de los Andes, 27 MAY 2024

VISTO:

El Decreto N° 903 y;

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto antes mencionado el Intendente Municipal, Dr. Carlos Saloniti, legajo 1367, viajó a la Ciudad de Neuquén en comisión de servicio, el día 23 de Mayo, saliendo a las 05:00 AM y regresando a última hora del 24/05/24.

Que el Intendente Municipal reasumió sus funciones el día 25 de Mayo.

Que al reasumir sus funciones corresponde el dictado del acto administrativo.

POR ELLO:

**EL INTENDENTE MUNICIPAL
DECRETA**

ARTICULO 1º: REASUMIR el ejercicio de sus funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal a partir del día 25/05/2024.

ARTICULO 2º: COMUNÍQUESE al Concejo Deliberante de San Martín de los Andes.

ARTICULO 3º: REGISTRESE, comuníquese y archívese.

R.M

Sr Matias D. Fernandez Consoli
Secretario de Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes.

Dr. Carlos Saloniti
Intendente
Municipalidad de San Martín de los Andes

“DONAR ORGANOS Y SANGRE ES DONAR VIDA. INFÓRMESE, SEA DONANTE:

WWW.INCUCAI.GOV.AR”.

“TENÉS DERECHO A UNA VIDA SIN VIOLENCIA”